

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIPTÉ**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, agosto de 2019

1. 2	No. 105- CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASALLAS Identificación: C.C. 1.076.622.804 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 3 # 1-23 TABIO segundo piso. Teléfono de contacto: 3023686791 E-mail de contacto: centinelah@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CARLOS ARTURO LOPEZ BERMEO Cargo: Oficial de Gestión de I+D+i Resolución de Delegación 014 del 22 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DISEÑADOR INDUSTRIAL PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el nuevo modelo y/o política de organización y funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología del Ejército Nacional, acorde con las tendencias mundiales y las mejores prácticas de las instituciones externas. 2. Elaborar documentos informativos que promuevan la divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones institucionales, con el fin de que sean de conocimiento institucional, académico, industrial y gubernamental, teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 3. Supervisar la suscripción de convenios de Ciencia y Tecnología que se tengan entre el Ejército Nacional y entidades externas, con el fin de verificar que tenga un buen manejo y los resultados esperados, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Coordinar y efectuar la programación de actividades conjuntas e intercambio académico con las diferentes instituciones educativas y/o entidades, con el fin de aprender de sus experiencias y facilitar el apoyo mutuo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Fuerza. 5. Buscar soluciones tecnológicas propuestas por empresas y proveedores para implementar en la Fuerza, con el fin de solucionar necesidades en forma económica y óptima, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 6. Controlar la supervisión de proyectos desarrollados entre las Escuelas de Formación y Capacitación con entes universitarios y entidades externas, con el fin de verificar el cumplimiento del desarrollo de los convenios, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Fuerza. 7. Brindar asesoría en la estructuración de contratos o licencias de derechos intelectuales, con el fin de evitar cualquier irregularidad y mantener un nivel estandarizado de calidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Fuerza. 8. Asesorar a las Unidades militares con centros de investigación sobre derechos de propiedad intelectual, con el fin de proteger el conocimiento generado, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 9. Estructurar proyectos de desarrollo tecnológico, con el fin de solucionar necesidades de la Fuerza a bajos costos y con producción nacional, teniendo en cuenta los lineamientos del Comando Superior. 10. Desarrollar actividades de vigilancia tecnológica dentro del sistema de ciencia y

	<p>tecnología del ejército, con el fin de coadyuvar a la investigación e innovación del sistema de ciencia y tecnología del ejército.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Establecer relaciones externas con entidades educativas, con el fin de realizar convenios institucionales que apoyen a la construcción de nuevos mecanismos o métodos de innovación para la obtención óptima de resultados, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Fuerza. 12. Gestionar la financiación e inclusión en el presupuesto de inversión en los diferentes procesos investigativos, con el fin de obtener recursos para su ejecución, teniendo en cuenta los parámetros requeridos por la Fuerza. 13. Velar para que, en forma eficiente, diligente y dentro de los términos de ley se atiendan todos los requerimientos jurídicos que le sean asignado. 14. Entregar mensualmente productos e informes detallados de avance del presente contrato. 15. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 16. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 17. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 18. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 19. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 20. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 21. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. 22. El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. 23. Pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018. 			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	2	20192313359253	1. Realización de edición e impresión de fotos del CEDE7 para cuadro de honor.	agosto de 2019
	2	20192313359253	2. Diseño gráfico logo de artillería para presentaciones.	agosto de 2019
	2	20192313359253	3. Diseño gráfico de presentación visita de acompañamientos BITER 05 – 11 - 18.	agosto de 2019
	2	20192313359253	4. Diseño gráfico ayudas para presentación de mesa de trabajo para la directiva 000153.	agosto de 2019
	1	20192313359253	5. Diseño gráfico de presentación visita de acompañamientos BITER 02 – 08 - 10.	agosto de 2019
	2	20192313359253	6. Actualización grafica información de información de comando específicamente DIPTE.	agosto de 2019
	2	20192313359253	7. Realización diseño gráfico boletín de transferencia tecnológica.	agosto de 2019
	2	20192313359253	8. Realización diseño gráfico boletín de seguridad para las tropas	agosto de 2019

			en el área de operaciones.	
	2	20192313359253	9. Organización y archivarían de los documentos de llegada y salida del DIPTE.	agosto de 2019
	2	20192313359253	10. Diseño gráfico banner web y salvapantallas dela estampilla conmemorativa 200 años del Ejército Nacional.	agosto de 2019
	2	20192313359253	11. Inicio de realización grafica de video para la DILEA.	agosto de 2019
	2	20192313359253	12. Diseño gráfico Ayuda exposición explicativa del sistema de ciencia y tecnología.	agosto de 2019
	2	20192313359253	13. Diseño gráfico fondos de pantalla para presentación de la estampilla conmemorativa 200 años del Ejército Nacional.	agosto de 2019
11.CONSTANCIAS		Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá D.C. agosto de 2019


FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASALLAS
C.C. No. 1.076.622.804

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A
PERSONAS QUE PERTENECEN NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: AGOSTO DE 2019

Yo **HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASALLAS**, identificado con la cédula de
ciudadanía No. **1.076.622.804** de Tabio.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT:**
900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO DISEÑADOR INDUSTRIAL PARA LA DIRECCIÓN
DE PLANEACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.

CONTRATO No. 105 CENAC PERSONAL-2019.

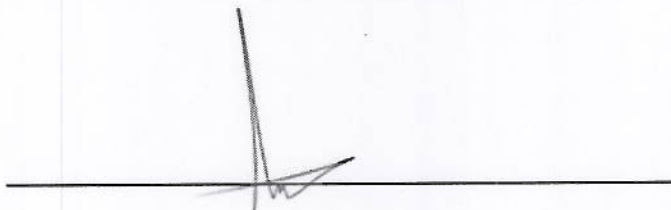
PAGO CORRESPONDIANTE AL MES DE AGOSTO DE 2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$33.000.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del
impuesto a las ventas, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y
Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASALLAS
Identificación :	1.076.622.804
Lugar de Residencia:	CALLE 3 # 1-23 TABIO SEGUNDO PISO
Teléfono :	3023686791
Cuenta de Ahorros :	34371679008-BANCOLOMBIA.

Firma:



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1074622804		RODRIGUEZ CASALLAS HUGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3 #1-23	TABIO-CUNDINAMARCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	
2019-07	2019-07	15231191			8494766946				
				1		2019/08/02	2019/07/26	BANCO DE OCCIDENTE	0
									\$346,000.00

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal:PRINCIPAL (1 Afiliados)																						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						
					\$1,260,800	\$201,800			\$1,260,800	\$157,600				\$0	\$0		\$1,260,800	\$6,600			\$0	
					\$1,260,800	\$201,800			\$1,260,800	\$157,600				\$0	\$0		\$1,260,800	\$6,600			\$0	
					\$1,260,800	\$201,800			\$1,260,800	\$157,600				\$0	\$0		\$1,260,800	\$6,600			\$0	
					\$1,260,800	\$201,800			\$1,260,800	\$157,600				\$0	\$0		\$1,260,800	\$6,600	0		\$0	
1	CC	1074622804		30		\$201,800	EF5002	30		\$157,600				\$0	\$0	14-23		\$1,260,800	\$6,600		\$0	
		RODRIGUEZ HUGO	230301											\$0	\$0			\$1,260,800	\$6,600		\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,260,800	\$201,800			\$1,260,800	\$157,600				\$0	\$0			\$1,260,800	\$6,600		\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1076622804		RODRIGUEZ CASALLAS HUGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3 #1-23	TABIO-CUNDINAMARCA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2019-07	2019-07	15231191	Planilla 1	2019/08/02	2019/07/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$366,000	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$201,800	\$0	\$0	\$201,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$201,800	\$0	\$0	\$201,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,600	\$0	\$0	\$6,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$157,600	\$0	\$0	\$157,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$157,600	\$0	\$0	\$157,600	
TOTAL			1	1	\$366,000	\$0	\$0	\$366,000	